



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente 2021-00234571-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente 2021-00234571-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado de la Doctora Inés del Valle ASIS, DNI N° 12.365.288, CUIT N°27-12365288-1, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 21-27-28-29 de julio y 5 de agosto de 2023 con una carga de 20 horas por la suma de \$ 120.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2° de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Dra. Inés del Valle ASIS en la Maestría en Gestión Ambiental del

Desarrollo Urbano y disponer el pago en concepto de legitimo abono de la suma adeudada de pesos \$ 120.000 (CIENTO VEINTE MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios generados por la mencionada Maestría.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar

cs./